



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 225-2025-R-UNAMBA

Abancay, 25 de mayo del 2025

VISTO:

El expediente con registro N° 737-SG.; solicita reconocimiento y felicitación a los integrantes del proyecto Cortometraje UNIFEST – UNAMBA 2025 (Abigeos); contenido en la Carta N° 04-2025-RUH-EIIP-UNAMBA; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, conforme señala el Artículo 62° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, son atribuciones y ámbito funcional del Rector, entre otras, lo dispuesto en el numeral 62,2, "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera", norma que es concordante con el inciso b) del Artículo 31° del Estatuto Universitario;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 4 de febrero del 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 5 del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12- del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario, de fecha 15 de julio del 2024, se Proclama a las nuevas Autoridades de la UNAMBA, y como Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac al Dr. Wilber Jiménez Mendoza, a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029;

Que, mediante Carta N° 04-2025-RUH-EIIB-UNAMBA, de fecha 24 de abril del 2024, el Dr. Rafael Urrutia Huamán, Coordinador del Plan de trabajo del cortometraje (genero comedia) UNAMBA para UNIFEST Abancay 2025, solicita la emisión de la Resolución de felicitación a los integrantes del proyecto "CORTOMETRAJE UNIFEST – UNAMBA 2025 (Abigeos)", quienes resultaron ganadores del festival de cine universitario 2025, donde la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, ocupó meritoriamente el 1er lugar en la categoría "Mejor Diseño de Producción", de un total de 22 universidades participantes, premio que fue anunciado y recibido en la ceremonia de premiación realizado el día 02 de abril del 2025 en el auditorio Armando Robles Godoy (Ministerio de Cultura);

Que, mediante proveído de fecha 25 de abril del 2025, el Rector de la UNAMBA deriva la documentación a la Oficina de Secretaría General para la emisión de la resolución rectoral respectiva;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario de fecha 15 de julio del 2024, que Declara, Proclama y Designa al Rector



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 225-2025-R-UNAMBA

Abancay, 25 de mayo del 2025

Electo a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029; el Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN al elenco de producción del cortometraje "Abigeos", por haber obtenido el 1er lugar en la categoría "Mejor diseño de producción en el festival de cine universitario", según la relación siguiente:

Organizadores:

- Dr. Alipio Orco Díaz
 - **Decano**
- Dr. Rafael Urrutia Huamán
 - **Coordinador**
- Mtra. Yajaira Warthon Huamán
 - **Sub Coordinadora**
- Genaro Cahuana Orihuela
 - **Asesor**
- Mtra. Ana Elizabeth Velásquez Tica
 - **Docente apoyo**

Equipo Técnico:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CÓDIGO
Rosario Estefani Espinoza Carbajal	71334017	211321
Dana Marcela Tito Villacorta	75764219	211306
Sharmely Mallqui Villegas	76059302	211330
Katherine Ortega Quispe	74470636	222033
Carlos Eduardo Huamaní Mejía	71547703	211324
Nick Michael Portilla Barrientos	73614848	211338
Mery Alisson Alarcón Aspajo	74415358	161211
Kevin Alex Bautista Perez	63355773	222301
Cristian Mosqueira Huamanñahui	76454010	181223
Richar Rivas Nina	71547694	222328
Cesar Mauricio Chipane Ccoscco	75598674	191383
Nazario Ortiz Contreras	77200889	222181
Sharmely Abarca Ramirez	73058721	211270
Cristian Esmil Ceron Miranda	73650747	222309



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 225-2025-R-UNAMBA

Abancay, 25 de mayo del 2025

Steven Julio Bautista Pérez	63355774	222302
Milagros Bravo Monterrey	46980819	181314
Jhon Alexis Escalante Huanaco	74445927	211320



ARTÍCULO SEGUNDO. - DISTRIBUIR la presente a la Facultad de Educación y Ciencias Sociales y a los interesados, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER su publicación, a la Oficina de Tecnología de la Información y responsable de Transparencia Institucional en la página web, www.unamba.edu.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

Distribución:
Rectorado
VRAC
VRIN
DIGA
FECS
Interesados
OTI/Transparencia
C.c Secretaria General
Archivo

R.P.U.G.


UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC
Dr. Adm. Wilber Jiménez Mendoza
RECTOR


UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
Abg. Lida I. Paniura Roda
SECRETARIA GENERAL